



ACTA COMPLEMENTARIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas del día 10 de octubre de 2014, los suscritos C.P.A Guillermo Gonzalez Bolaños y L.C.P. Berenice Carabez Hernández adscritos a la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, nos constituimos física y legalmente en las oficinas de la Secretaría de Administración sito en Av. 5 de Febrero No. 249 Unidad Administrativa Reforma Col. Las Conchas; entrevistándonos con el Lic. Hugo de León Meza, en su carácter de Secretario de Administración del Ayuntamiento de Guadalajara con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, se constituyen en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al Lic. Hugo de León Meza Secretario de Administración del Ayuntamiento de Guadalajara, copia del oficio DAA/2488/2014, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo; Secretario de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 7 de octubre de 2014, donde ordena la continuidad de auditoría y comisiona a los C.P.A Guillermo Gonzalez Bolaños, M.F. Juan Otero Pérez, L.C.P. Christhian Fernando Nuñez Radillo y Belén Anaid Hernández Nolasco, adscritos a la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría de "Auditoría continua cero observaciones", a la verificación de Control Interno, Mantenimiento, Reparación y Recarga de Combustible de Equipo de Transporte a la Unidad Departamental de Valuación y Control Vehicular ampliando los periodos a revisión del: 1° de octubre al 31 de diciembre de 2012, 1° de enero al 31 de diciembre 2013, y del 1° de enero al 30 de septiembre del 2014.

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedo a requerir en primer término la presencia física del Lic. Hugo de León Meza en su carácter de Secretario de Administración, y una vez estando presente el suscrito, nos identificamos plenamente mediante gafete, expedido por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos con vigencia a Septiembre de 2015, documento en el que aparecen la fotografía, nombre y firma de los suscritos, dicho documento fue exhibido al Lic. Hugo de León Meza, en su carácter de Secretario de Administración del Ayuntamiento de Guadalajara cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a atender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos, se identifica mediante licencia de conducir emitida por la Secretaría de Movilidad, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Secretaría de la Contraloría del Municipio de Guadalajara, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los C.C. Fabiola Guadalupe Aceves Flores y Jorge Ávila Villanueva, quienes en este momento hacen acto de

La presente foja firmada forma parte del acta complementaria de Auditoría Expediente No. ADEP/27/2014 la verificación de Control Interno, Mantenimiento, Reparación y Recarga de Combustible de Equipo de Transporte a la Unidad Departamental de Valuación y Control Vehicular del Municipio por la ampliación del periodo: 1° de octubre al 31 de diciembre del 2012, 1° de enero al 31 de diciembre del 2013 y 1° de enero al 30 de septiembre del 2014, de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaría de Administración, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DAA/2488/2014 de fecha 7 de octubre 2014, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al C. Lic. Hugo de León Meza Secretario de Administración del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.



SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ACTA NO. ADEP/27/2014
EXPEDIENTE ADEP/27/2014

presencia, identificándose mediante gafetes de servidores públicos expedidos por el Ayuntamiento de Guadalajara con vencimiento a Septiembre de 2015 respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Secretario de Administración**, copia de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DAA/2488/2014 de fecha 7 de octubre de 2014

Acto continuo, se le solicita al Lic. **Hugo de León Meza**, en su carácter de **Secretario de Administración** con quien se atiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la Auditoría correspondiente la **verificación de Control Interno, Mantenimiento, Reparación y Recarga de Combustible de Equipo de Transporte a la Unidad Departamental de Valuación y Control Vehicular por los periodos 1° de octubre al 31 de diciembre de 2012, 1° de enero al 31 de diciembre de 2013 y 1° de enero al 30 de septiembre de 2014.** Nombrando al Lic. **Roberto Armando Molina Salazar**, Coordinador técnico de la Secretaría de Administración del Ayuntamiento de Guadalajara, quien se identifica con Gafete de Servidor Público, expedido por el Ayuntamiento de Guadalajara, quien acepta el cargo conferido.

Por lo anterior, en este momento se le solicita al Lic. **Roberto Armando Molina Salazar, ENLACE**, atender la presente auditoría, para que proporcionen la información y documentación requerida de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, a fin de que se brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes a la **Secretaría de Administración**.

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "**Confidencial**" y en su caso información "**Reservada**", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1, fracciones 1 inciso d, V, V1, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción X11, 25 fracción XV y 26 fracción 1V, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción 11 de la Ley del procedimiento administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios.

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

-----LECTURAY CIERRE DE ACTA-----

La presente foja firmada forma parte del acta complementaria de Auditoría Expediente No. ADEP/27/2014 la verificación de Control Interno, Mantenimiento, Reparación y Recarga de Combustible de Equipo de Transporte a la Unidad Departamental de Valuación y Control Vehicular del Municipio por la ampliación del periodo: 1° de octubre al 31 de diciembre del 2012, 1° de enero al 31 de diciembre del 2013 y 1° de enero al 30 de septiembre del 2014, de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaría de Administración, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DAA/2488/2014 de fecha 7 de octubre 2014, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al C. Lic. Hugo de León Meza Secretario de Administración del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

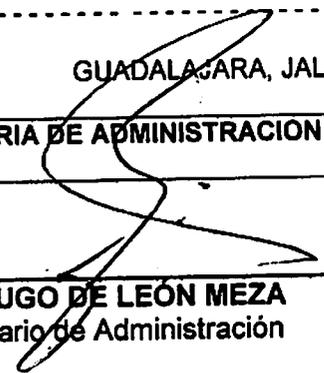
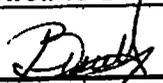
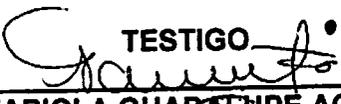
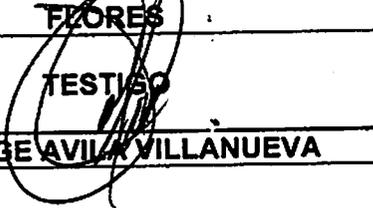
ACTA NO. ADEP/27/2014
EXPEDIENTE ADEP/27/2014

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. -----
Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al Lic. Hugo de León Meza, en su carácter de Secretario de Administración del Ayuntamiento de Guadalajara, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar". -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:00 (Doce) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma al Lic. Hugo de León Meza en su carácter de Secretario de Administración del Ayuntamiento de Guadalajara después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

-----Conste.-----

GUADALAJARA, JALISCO 10 DE OCTUBRE DE 2014

SECRETARIA DE ADMINISTRACION	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 LIC. HUGO DE LEÓN MEZA Secretario de Administración	 L.C.P. BERÉNICE CARABEZ HERNÁNDEZ JEFE DE SECCIÓN
ENLACE  L.A.E. ROBERTO ARMADOR MOLINA SALAZAR	 C.P.A GUILLERMO GONZALEZ BOLAÑOS Jefe de Departamento
TESTIGO  C. FABIOLA GUADALUPE ACEVES FLORES	
TESTIGO  C. JORGE AVILA VILLANUEVA	

La presente foja firmada forma parte del acta complementaria de Auditoría Expediente No. ADEP/27/2014 la verificación de Control Interno, Mantenimiento, Reparación y Recarga de Combustible de Equipo de Transporte a la Unidad Departamental de Valuación y Control Vehicular del Municipio por la ampliación del periodo: 1° de octubre al 31 de diciembre del 2012, 1° de enero al 31 de diciembre del 2013 y 1° de enero al 30 de septiembre del 2014, de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaría de Administración, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DAA/2488/2014 de fecha 7 de octubre 2014, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al C. Lic. Hugo de León Meza Secretario de Administración del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.